

**MODIFICA SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE
"DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y BIENESTAR DEL PERSONAL".**

DECRETO EXENTO N° 00.1161/2013.

Arica, diciembre 20 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N°00.620/2013, de junio 22 de 2013, Carta VAF. N°571-2013, de diciembre 18 de 2013, Traslado REC. N° 586.13, de diciembre 19 de 2013, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

DECRETO:

1.- Modifícase el decreto exento N°00.620/2012, de junio 22 de 2012.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director del Departamento de Recursos Humanos y Bienestar del Personal** lo subrogarán, asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

N°	NOMBRE	R.U.T.	CARGO
1	SR. JUAN TREVIZAN RISPOLI	[REDACTED]	Director Departamento de Logística y Operaciones
2	SR. ROBERTO GAMBOA AGUILAR	[REDACTED]	Director Departamento de Administración y Finanzas
3	SR. TOMAS SANZ CANTILLANA	[REDACTED]	Director Departamento de Obras y Gestión de Proyectos

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ERP.ILA.ycl.


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector



2013